

ECOLCIN SAS

¡ECOLCIN POR UN PLANETA MEJOR!

● MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS

Código de colores

Resolución 2148 de 2019



MARCO LEGAL CÓDIGO DE COLORES

Resolución 2184 del 2019

Por la cual se sustituye la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras determinaciones

Artículo 4: Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos desde la fuente, así:

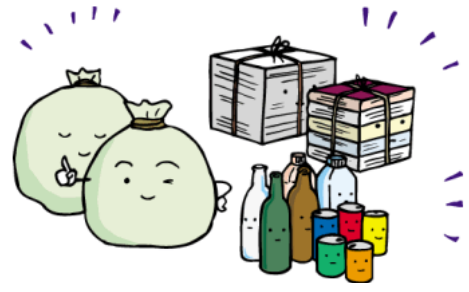
a: Color verde: Para depositar residuos orgánicos

b: Color blanco: Para depositar los residuos aprovechables, como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón

c: Color negro: Para depositar residuos no aprovechables

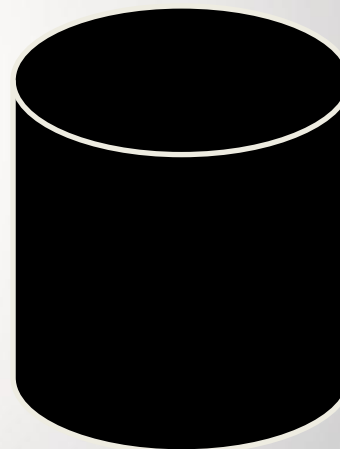
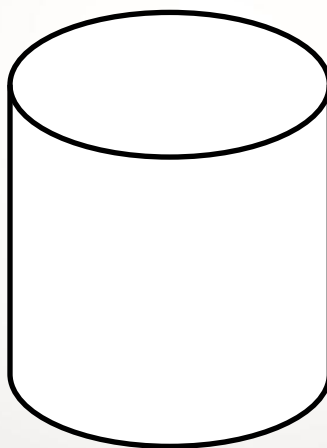
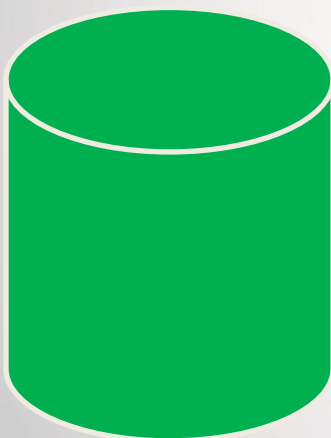
BENEFICIOS DE LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS

- Disminución de impactos en los diferentes ecosistemas
- Cumplimiento legal ambiental
- Compensación económica
- Disminución de vapores, gases y/o sustancias tóxicas para el humano y el ambiente



NUEVO CODIGO DE COLORES

La resolución 2148 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a unificado el CODIGO DE COLORES de manera que ahora es más practico realizar la adecuada separación de residuos sólidos, de la siguiente manera.



NUEVO CODIGO DE COLORES



RESIDUOS ÓRGANICOS

Desechos de comida
cruda
y plantas

Lumbricultura,
biodigestión
y alimento para
animales

Disposición final:
✓ Aprovechamiento



RESIDUOS NO APROVECHABLES

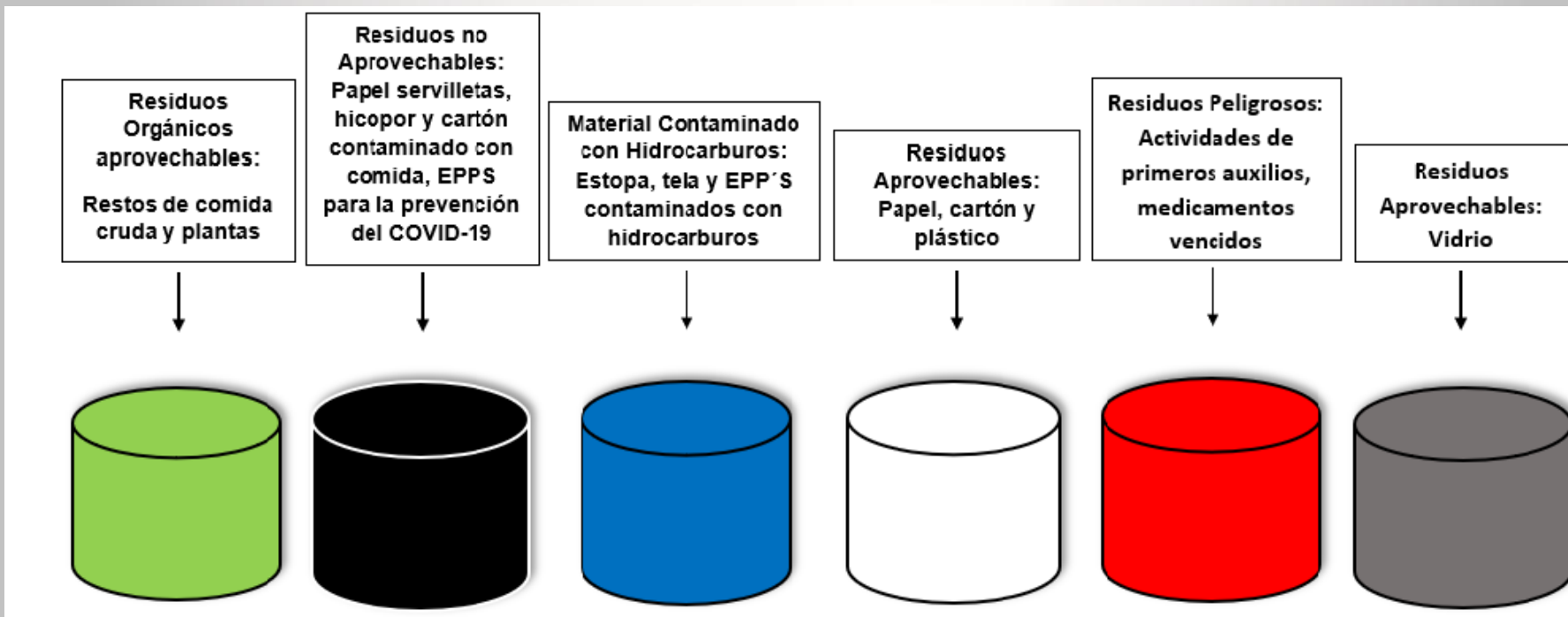
Residuos no aprovechables: Papel servilletas, hicopor y cartón contaminado con comida, EPPS para la prevención del COVID-19



Disposición final:

- ✓ Celda de seguridad
- ✓ Incineración

NUEVO CODIGO DE COLORES



GRACIAS

Para mayor información Consulte nuestra página web

www.ecolcin.com

Cra 44 No. 10a - 76 (Bogotá - Colombia)

Teléfonos: +571 244 7698 · 244 7924

Móviles (301) 555 1287 - (315) 382 4112 - (317) 4016990

WEB: www.ecolcin.com

